

ACTA SESIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA 1 RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD DMQ DEL PERÍODO 2024

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las quince horas, con la presencia de cuatro (4) delegados de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, de manera presencial y virtual; y de siete (7) técnicos delegados de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, la Coordinadora de Participación Ciudadana, Gabriela Bucheli da el saludo de bienvenida a la reunión de la Comisión Mixta No. 1 del Proceso de Rendición de Cuentas 2024, con el objeto de dar cumplimiento a las acciones establecidas en la hoja de ruta, correspondiente a la Fase 2 de "**Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional**" en atención a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que establecen las fases, reglamento y cronograma del proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Las y los miembros de la Comisión Mixta 1 declaran la instalación oficial de esta Comisión Mixta.

De la presente sesión, actúa de Secretaria la Lcda. Gabriela Bucheli Torres, Coordinadora de Participación Ciudadana.

I. Aprobación del orden del día

Posteriormente se procede a presentar el orden del día con los siguientes puntos:

- I. Aprobación del orden del día
- II. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas (RDC).
- III. Conocer y organizar los temas de interés planteados en las consultas ciudadanas.
- IV. Observaciones y acuerdos.
- V. Lectura y aprobación del acta.

El mismo que es aprobado por unanimidad de las personas miembros de la Comisión Mixta 1.

II. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas (RDC).

Posteriormente la Coordinadora de Participación Ciudadana presenta la metodología del proceso de rendición de cuentas, que se encuentra detallada en el Reglamento del CPCCS, institución responsable de establecer los mecanismos para este proceso, de acuerdo a la disposición constitucional del artículo 208 número 2 y el artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Se entrega el sitio web (https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849) que contiene la información del proceso de rendición de cuentas y donde se irán subiendo nueva información en la medida que se desarrolle el proceso, hasta su cierre. En principio se puede encontrar:



- Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento territorial (PMDOT) 2024 – 2033, con sus respectivos apéndices, aprobado mediante ORDENANZA PMDOT-PUGS No. 003 – 2024.
- Presupuestos participativos 2024.
- Plan Operativo Anual Inicial (POA) 2024.
- Plan Operativo Anual Cierre (POA) 2024
- Plan de Gobierno - Campaña Alcaldía 2023-2027.
- Presupuesto Institucional Inicial 2024
- Presupuesto Institucional Cierre 2024

III. Conocer y organizar los temas de interés planteados en las consultas ciudadanas.

Para el desarrollo del tercer punto del orden del día, se procede a presentar la organización de las preguntas planteadas en las 10 consultas ciudadanas realizadas a nivel zonal, en cumplimiento de la normativa establecida en el Reglamento de Rendición de Cuentas, Resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476, artículo 12, Fase 1, literal a.

Esta información, una vez que sea conocida y consensuada por la Comisión, será remitida a la SGCTGY, como entidad responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas del GADDMQ, para que a su vez se haga conocer a las y los asambleístas metropolitanos, a la ciudadanía, y a las Secretarías responsables de sectores para que sean considerados en el proceso de rendición de cuentas.

IV. Observaciones y acuerdos.

Una vez conocidas los temas planteados por la ciudadanía en las consultas, los miembros de la Comisión realizan las siguientes observaciones y se establecen los siguientes acuerdos:

Observaciones:

1. Por parte de la Alcaldía Metropolitana, se expone el avance del levantamiento del formulario del Sr. Alcalde como autoridad electa.
2. Los observadores de Quito Honesto, sugieren que se elabore un documento que contenga la información sobre la conformación de las Comisiones Mixtas 1 y 2 del proceso de Rendición de Cuentas distrital, en dónde conste la información de ciudadanía como de servidores municipales.

Acuerdos:

1. En la próxima reunión de la comisión mixta 1 se presentará la información levantada del formulario distrital para la generación del formulario del Sr. Alcalde como autoridad electa. Tentativamente el 30 de junio.
2. Se elaborará el documento que contenga la información sobre la conformación de las comisiones mixtas.
3. Se realizarán las reuniones de manera presencial con la participación de todas y todos los miembros de la comisión, con una convocatoria previa.
4. Se remitirá toda la información que corresponde a las actividades y funciones de la comisión mixta 1.



V. Suscripción

Lcda. Gabriela Bucheli Torres
Coordinadora de Participación Ciudadana

ANEXOS:

Participación virtual:



